



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

D. José González Romero (13027877), en representación de la Comunidad de Regantes «El Chopo» (en formación), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Villazopeque (Burgos), a partir de una inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas privadas en el Registro de Aguas (Sección C), expediente de referencia PRBU472021, autorizado a favor del primero, con destino a riego de 4 ha, con un caudal máximo instantáneo de 7,20 l/s y un volumen máximo anual de 24.000 m³.

Con la concesión solicitada se pretende realizar la correspondiente transferencia de titularidad a favor de los solicitantes, así como aumentar la superficie de riego hasta un total de 21,31 ha, el caudal máximo instantáneo hasta 11,08 l/s y el volumen máximo anual hasta 77.240,60 m³.

Las obras realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Pozo de 5 m de profundidad y 2.000 mm de diámetro, situado en la parcela 147 del polígono 503, paraje de El Chopo, en el término municipal de Villazopeque (Burgos).

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 21,31 ha, repartida entre las siguientes parcelas.

Parcela	Polígono	Término municipal	Provincia	Superficie de la parcela de riego
147	503	Villazopeque	Burgos	21,31 ha
284	505			
303	506			
305				
318				

– El caudal máximo instantáneo solicitado es de 4,9 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 77.240,6 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 31 C.V. de potencia.

– Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea «Aluviales del Pisuerga-Arlanzón» (DU-400020).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Villazopeque (Burgos), puedan presentar



reclamaciones los que se consideren afectados en el Ayuntamiento de Villazopeque (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en avenida Reyes Católicos, 22, de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5, de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1395/2015-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Valladolid, a 21 de octubre de 2016.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otoresel